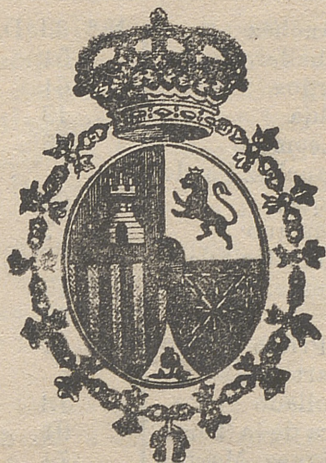


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Agosto de 1907).

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.789.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### Servicio Agronómico.

Vista la instancia presentada por D. Carlos Besga, como arrendatario de la Caza y pastos del Monte denominado «San Bernardo», del término municipal de Valbuena de Duero, de esta provincia, en la cual solicita que sea declarado *vedado de Caza*;

Vistos los informes emitidos por el Alcalde de aquel Ayuntamiento y Jefe de la Guardia civil;

Considerando que se han cumplido las prescripciones que determinan la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y su Reglamento de 3 de Julio de 1903;

Vengo en declarar *vedado de Caza* el Monte denominado «San Bernardo.»

Valladolid 1.º de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

Núm. 1.790.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### PESAS Y MEDIDAS

CIRCULAR NÚM. 113.

En el día de hoy, ha tomado posesión D. Francisco López Cuquejo, del cargo de Fiel Contraste de pesas y medidas de esta provincia, para el que ha sido nombrado con fecha 9 del mes corriente; lo que he acordado hacer público, por medio del presente BOLETIN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de todos los señores Alcaldes y demás autoridades de la provincia, de quienes intereso el mayor apoyo para dicho funcionario en el desempeño del servicio que tiene encomendado.

Valladolid 31 de Julio de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

#### Listas de Jurados para el año judicial de 1907 á 1908.

(CONTINUACION.)

##### VALLADOLID

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades en cada uno de los Distritos de esta Capital; corresponden 250 y 125 respectivamente.

##### Distrito de la Audiencia.

Cabezas de familia.

- |        |                          |     |
|--------|--------------------------|-----|
| N.º 21 | D. Pedro Bayon Montero   | 186 |
| -3     | Valeriano Otero          | 183 |
| 76     | Manuel Garcia Saavedra   | 161 |
| 32     | Gregorio Villanueva      | 170 |
| 36     | Bartolomé Lopez          | 199 |
| 57     | Lucas Blanco Gobernado   | 164 |
| 46     | Casimiro Represa Sanchez | 177 |
| 99     | Mariano Obispo Garcia    | 168 |
| 81     | Antonio Diez Santos      |     |
| 91     | Pedro Moro Benito        |     |
| 69     | Luis Gordoncillo Velasco |     |

- |        |                            |  |
|--------|----------------------------|--|
| N.º 51 | D. Tomás Soba Asenjo       |  |
| 62     | César Castrillon Gomez     |  |
| 58     | Quintín Moya               |  |
| 39     | Carlos Alonso Llorente     |  |
| 54     | Doroteo Rodriguez          |  |
| 59     | Eduardo Rubio de Medina    |  |
| 43     | Adolfo Arenillas           |  |
| 117    | Juan Blanco Diez           |  |
| 103    | Mariano Seco Zurro         |  |
| 115    | Ladislao Blanco            |  |
| 109    | Julian Gonzalez            |  |
| 113    | Felipe Acebeo              |  |
| 100    | Pedro Diez Garzo           |  |
| 106    | Ramon Gutierrez            |  |
| 110    | Dámaso Garcia Amor         |  |
| 119    | Saturio Alvarez Fernandez  |  |
| 128    | Ignacio Zamora Torres      |  |
| 120    | Braulio Cortés Sardon      |  |
| 227    | Florencio Toquero Francia  |  |
| 122    | Juan Garcia Alonso         |  |
| 125    | Pablo Perez Simon          |  |
| 155    | Lázaro Martin Vela         |  |
| 129    | Mariano del Amo Sanchez    |  |
| 144    | Zoilo Ocaña Miguez         |  |
| 151    | Joaquín Herrero Llamas     |  |
| 158    | Marcelo Pinto Heras        |  |
| 191    | Andrés Sastre Garcia       |  |
| 179    | Miguel Villamañan Parra    |  |
| 196    | Liborio Perez Gomez        |  |
| 135    | Jesús Sanchez Sanz         |  |
| 194    | Vicente Madruga Amo        |  |
| 159    | Miguel Aguado Sastre       |  |
| 180    | Rogelio Alonso Zazuolo     |  |
| 197    | Pedro Concellon Trapote    |  |
| 190    | Mariano Martin Sanz        |  |
| 166    | Cándido Nuñez Aguado       |  |
| 174    | José Velicia Villagamut    |  |
| 200    | Cecilio Villada Valdespino |  |
| 186    | Juan Sanz San Miguel       |  |
| 183    | Justo Citores Perez        |  |
| 161    | Lucio Farto Velicia        |  |
| 170    | Luis Sanz Villa            |  |
| 199    | Gregorio Barrigo Garcia    |  |
| 164    | Pablo Garcia Lopez         |  |
| 177    | Julio Fernandez Amo        |  |
| 168    | Felipe Penas Velicia       |  |

- |         |                             |  |
|---------|-----------------------------|--|
| N.º 172 | D. Vicente Villa Velicia    |  |
| 152     | Daniel Gil Sanz             |  |
| 137     | Tiburcio Sesma Granada      |  |
| 131     | Bruno Arranz Salcedo        |  |
| 139     | Benito Martin Sanz          |  |
| 149     | Silverio Carrasco Salcedo   |  |
| 133     | Mariano Delgado Muñoz       |  |
| 147     | Juan Asensio Arranz         |  |
| 124     | Ciriaco Ortega Alonso       |  |
| 102     | Santiago del Barrio Camazon |  |
| 79      | Zósimo Garcia Saiz          |  |
| 33      | Eugenio Palacios            |  |
| 65      | Arturo Padilla del Olmo     |  |
| 96      | Valentin Bores Hernandez    |  |
| 71      | Fructuoso Nieto Galicia     |  |
| 28      | Guillermo Robledo           |  |
| 4       | Anselmo Martin              |  |
| 25      | Francisco Casado            |  |
| 20      | Mariano Gonzalez            |  |
| 27      | José Martin Sardon          |  |
| 63      | Antonio Higuera             |  |
| 55      | Valentin Collantes Conde    |  |
| 61      | Manuel Lopez Anton          |  |
| 75      | Antonio Bayon Castilla      |  |
| 90      | Francisco Curieses Gil      |  |
| 53      | Emiliano Torres Lopez       |  |
| 87      | Eusebio Avila Masas         |  |
| 97      | Victoriano Garrido Diez     |  |
| 60      | Julian Sanchez              |  |
| 89      | Marcelo Alonso Galan        |  |
| 85      | Angel Trincado Garcia       |  |
| 114     | Sixto Vallejo Conde         |  |
| 121     | Vicente Gervás Velazquez    |  |
| 61      | Pascual Alza del Val        |  |
| 31      | José Garcia Diez            |  |
| 1       | Eustaquio Zorita Alonso     |  |
| 26      | Prudente Leal Ruiz          |  |
| 15      | Felipe Velasco Torres       |  |
| 7       | Benito Cristiano            |  |
| 84      | Benigno Perez Soto          |  |
| 88      | Fidel Castro Ortega         |  |
| 66      | Calixto Garcia              |  |
| 95      | Arturo Maestro Cebrían      |  |
| 49      | Angel Cermeño Burrieza      |  |
| 41      | Guillermo Bartolomé         |  |
| 19      | Pedro Redondo Arranz        |  |
| 23      | Cándido Benia               |  |
| 5       | Valentin Muñoz Barríos      |  |

N.º 29 D. José Llanos García  
13 Pedro García García  
17 Vicente Gonzalez  
9 Julian Mañueco  
78 Acacio Prieto Rosa  
93 Honorio Aparicio  
64 Gerardo Paredes Puertas  
73 Ramon Gonzalez  
98 Isidoro Pariente  
157 Ladislao Pinto Heras  
77 Saturnino Gonzalez  
94 Valentin Saez Conde  
10 Francisco Calvo Ramon  
22 Senen Mayo  
189 Pío Avila Castrillo  
169 Rufo Recio Chicote  
185 Vicente Recio Rodrigo  
118 Mariano Cabrera  
30 Vicente Martin

**Distrito de la Plaza.**

N.º 20 D. Dámaso Guerra  
11 Lorenzo Gonzalez  
64 Tirso Galiano  
49 Nicolás Sanz  
55 Eusebio Valdés Diez  
21 Prudencio Serrano  
84 Francisco Corral  
46 Matías Criado  
68 Mariano Medina  
39 Alfonso Lara  
65 Julian Conde  
112 Guillermo Roman  
97 Antonio Rodriguez  
109 Manuel Martin  
85 Arturo Alvarez  
73 Juan Alonso  
91 Modesto Nieto de Cea  
116 Isaac Aguirre  
111 Pedro Muñoz  
108 Manuel Brabo  
100 José Manuel de la Cuesta  
162 Mariano Aparicio Angel  
154 Gerardo Gomez Velazquez  
145 Jaan Herrero Gutierrez  
133 Roque Cortijo Crespo  
122 Luciano Alvarez  
158 Genaro Carro Corujo  
163 Ildefonso Alvarez Verdejo  
173 Andrés Villanueva Canales  
184 Sixto Febrero Carnicero  
179 Gabino Arroyo Encinas  
196 Cándido Placer Rodriguez  
192 Pedro Olmedo Garcia  
185 Donato Fernandez Ortega  
178 Juan Alvarez Castaño  
172 Juan Ramirez Fernandez  
167 Santiago Calvo Francisco  
164 Eugenio Castro deza Sesma  
155 Amalio Hidalgo Giraldo  
146 Vicente Herrera Velazquez  
141 Lucio Viana Alvarez  
137 Claudio Alonso Lonchera  
132 Pío Alvarez Marinero  
113 Ricardo de la Maza  
130 Francisco Fernandez  
147 Leopoldo Molina Herrero  
153 Urbano Carnicero Muriel  
157 Justo Alonso Zurro  
195 Constantino Ortega Briso  
191 Bartolomé Morillo Fernandez  
98 Julio Vicente Gonzalez  
80 Higinio Gomez  
95 José Bayo Lopez  
114 Pascual Lopez  
20 Victoriano Hernandez  
84 Venancio Pinedo Perez  
113 Vicente Carnicero

N.º 118 D. Ulpiano Sanchez  
101 Nicolás Caballero  
60 Antero Burgos  
52 Miguel Nalda  
67 Domingo Leomero  
57 Aquilino Sanchez Pardo  
48 Pablo Vazquez  
10 Mauricio Serrano  
19 Eulogio Gonzalez Pelaez  
4 José Gutierrez Bustamante  
14 Tiburcio Prieto Calvo  
38 Macario Martin  
31 Segundo Collado  
25 Pedro Sierra de la Torre  
44 Juan Rodriguez Martin  
58 Isidoro Cortines  
54 Blas Morales  
110 Martin Castañeda  
102 Emiliano Conde  
82 Tomás Millan Diez  
74 Julian Morera Fraga  
103 Rafael Diaz de Velasco  
117 Julio Teran  
59 Ezequiel Bravo  
62 Cándido Gallego  
35 Ubaldo Alonso  
50 Severo Mingo  
33 Luis Dominguez  
27 Anselmo Gonzalez  
66 Valentin Gonzalez  
29 Anselmo Fernandez  
37 Felipe Gonzalez Contreras  
45 Rafael Gutierrez Arias  
53 Pascual Perez  
61 Santiago Guerra  
104 Ulpiano Cabezas  
109 Lorenzo Hermoso  
88 Martin Lago Perez  
71 Alfonso Hurtado  
90 Francisco Ramirez  
106 Santiago Montilla  
94 Esteban Maestro  
159 Víctor Gonzalez Garrido  
152 Félix Alonso Perez  
165 Patricio Conde Verdejo  
156 Vicente Hidalgo Prieto  
142 Natalio Blanco Gutierrez  
160 Luis Hernandez  
56 Serapio Rodriguez  
51 Pedro Iglesias  
47 Benigno Blanco Garcia  
22 Víctor Saez Alonso  
43 Arturo Guillen Saez  
36 Luis Alonso Vallejo  
40 Arcadio Hernandez  
15 Faustino Velasco  
5 Santiago Suarez  
1 Jorge Olea  
18 Antonio Tejedor  
6 Federico Tejedor Melero  
23 Angel Santos  
41 Francisco Nuñez  
32 José Aparicio Tablares  
69 Alejandro Burgos Pedrosa  
87 Juan Alonso  
75 Pedro Nieto Diez  
96 Nicasio Vazquez

**Distrito de la Audiencia.***Capacidades.*

N.º 27 D. Victor Santos Fernandez  
20 Carlos de Prada  
5 Juan Francisco Martin  
71 Carlos Lacome  
65 Dario Monroy  
89 Angel Garcia  
73 Pascual Lopez Caballero  
32 Angel Diaz Sanchez  
148 Mariano Paredes Corral  
90 Santiago Rodriguez  
75 Damian Soriano Seco  
86 Melchor Asensio Gutierrez  
78 José Polo Lopez  
97 Antonio Bernaldo de Quirós  
88 Julian Iglesias Iglesias

N.º 33 D. Fernando Garcia Ragel  
51 Santiago Campelos  
64 Felipe Pardo Gonzalez  
49 Nicasio Garrote Margazo  
36 Francisco Quintana Castela  
60 Francisco Coloma Alonso  
7 Antonio Gutierrez Zorrilla  
13 Pablo Lacort Ruiz  
28 Manuel Saez Perez  
12 Faustino Rodriguez Villegas  
18 Justo Arranz Lozano  
91 Gabino Fernandez  
74 José Clemente Perez  
67 Ramiro Anivarro Lozano  
83 Crispulo Cabezon Perez  
95 Cayetano Rodriguez  
72 Anselmo Villanueva Fernandez  
34 Sebastian Garrote Sapela  
50 Pedro Retuerto Rodriguez  
63 Salvador Dominguez Sanz  
69 Antonio Retuerto Rodriguez  
52 Miguel Sivelo Miguel  
96 Ignacio Bolbeni Maurano  
47 Cipriano Cruz de la Cruz  
35 José Bermejo Dominguez  
80 Gerardo Sigler Urquidi  
94 Anacleto Moreno Blazquez  
37 Amado Cayon y Cos  
62 Eduardo Soto Malagelada  
79 Martiniano Casas Gato  
93 Luis Alonso Francia  
141 Tomás Ceñón del Barrio  
128 Eleuterio Ortega Recio  
125 Pedro Coca de la Fuente  
139 Galo Cuesta Gonzalez  
145 Fidel Llorente Gutierrez  
107 Esteban Ortega Olmedo  
121 Doroteo Lopez Garcia  
98 Juan Garnacho Garnacho  
143 Julian Martinez Merchan  
130 Toribio Recio Gonzalez  
99 Pedro Garnacho Ruiz  
115 Manuel Sanz Parra  
118 José Parro Velicia  
146 Mariano Chico Collantes  
122 Emiliano Castillo Montes  
54 Ricardo Lagunero  
76 Francisco Santirso Garcia

**Distrito de la Plaza.***Capacidades.*

N.º 53 D. Cristobal Espejo  
36 Virgilio Garcia  
11 Pedro Vaquero Concellon  
27 Antonio Villar Rios  
43 Emilio Calvo Rodriguez  
38 Aniano Sanchez Sanchez  
17 Manuel Gonzalez  
31 Fabian Alonso  
83 Rafael Alonso de las Heras  
96 Antonio Fernandez  
81 Juan M. Fernandez  
68 Santiago Alevesque  
63 Jorge Cancio  
98 Emilio Garcia  
84 Marcelo Llorente  
57 Luis Saracibar  
66 Teódulo Ruiz y Ruiz  
100 Domingo San Miguel  
103 Pedro Martin  
122 Dionisio Alvarez Villa  
115 Antonio Mongil Gonzalez  
189 Juan Carro Cornejo  
127 Honorato Garcia Olmedo  
131 Saturio San José Amado  
143 Agustin Martin Campon  
101 Isidoro Lopez  
147 Honorio Cernuda Herrero

N.º 149 D. Balbino Dominguez Martin  
109 Aniceto Garcia Gonzalez  
117 Isidoro Ortega Herrero  
140 Manuel Gutierrez Llanos  
128 Atilano Gomez Gonzalez  
108 Crisauto Cortijo Ruperez  
89 Pedro Zuloaga  
82 Luis Gimenez  
64 Emilio Perez Alvarez  
56 Pedro Giron del Barco  
94 Miguel G. Camaleño  
79 Blas Leon  
65 Evaristo Millan Diaz  
73 Pablo Romeo G. Ojuel  
77 Leon Hikman  
83 Manuel Pascual  
9 Primitivo Aranda  
26 Antonio Ortiz de Urbina  
46 Luciano Hernandez  
28 Luis de la Rosa y Anca  
12 Nicolás de la Fuente Arrimadas  
19 Rafael Luna Noguera  
14 Luis Diez Pinto  
51 José Suarez Leal  
13 Atanasio Bachiller  
55 Cesáreo Martinez Aguirre  
40 César Mantilla Ortiz  
93 Pablo Santarén  
80 Miguel Mata  
69 Nicolás San Roman Rodriguez  
85 Juan Agapito Revilla  
22 Jesús Soriano Alonso  
47 Nicolás Hermosilla  
16 Eugenio Muñoz Ramos  
37 Roque Aguado  
(Se continuará.)

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

NUM. 1.469.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Mayo de 1907.

Día 3.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Romero Fraile. Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Doña Julia Barredo, para derribar las casas del 6 al 12 de la calle de la Alegría.

A Doña Elena Hernandez, para construir un tercer piso en la casa número 4, de la calle de San Lorenzo.

A D. Antonio Cantalapiedra, para revocar las fachadas de las casas números 15 de la calle del Conde Ansurez y 1 y 3 de la de Guadamacileros.

Y a D. Luis Fernandez, para construir en los solares números 43 al 47 de la calle de la Mantaría, unos talleres de planta baja.

Se acordó por unanimidad declarar la validez del acta de la subasta para las obras del alcantarillado general de la población, celebrada el día 22 de Abril último, adjudicar definitivamente el remate a D. Alejandro Gonzalez de Heredia y Suso, como autor de la proposición más ventajosa en-

tre las admitidas, en la cantidad de 2.748.371 pesetas; que sea devuelto el resguardo de depósito constituido por los otros licitadores señores Gentimie Schneider y Estrada, para poder tomar parte en la subasta y que sean impresos el informe del Sr. Regidor Síndico y escritos presentados por los señores Schneider y Gonzalez Heredia, á fin de repartirlos entre el vecindario.

Se acordaron varios empadronamientos.

Fué aprobada el acta de recepcion provisional de las obras de asfaltado en la acera de San Francisco.

Se pasó á estudio de la Comision de Policía, la instancia presentada por D. José Garcia, solicitando la direccion gratuita de la «Gota de Leche».

Se acordó quedar enterado de la renuncia de Concejal presentada por D. Luis Antonio Conde.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Día 10.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Romero y Fraile.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó conste en acta la satisfaccion producida por el nacimiento del nuevo Príncipe, que se dirija expresivo telegrama al Sr. Jefe Superior de Palacio á fin de que haga llegar á conocimiento de SS. MM. la felicitacion del pueblo de Valladolid y que se levante la sesion en señal de regocijo.

#### Día 15.

Presidencia del Alcalde Don Eduardo Romero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobado el balance de contabilidad correspondiente al mes de Abril.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda, una circular del Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos en la que reclama de la Corporacion pago de cantidad.

Fueron concedidas las siguientes licencias de obras:

A D. Joaquin Martinez, para construir un pozo negro en la Plazuela de San Bartolomé.

A D. Francisco Escudero, para colocar un mirador en la casa núm. 32, de la calle de Nuñez de Arce.

A D. Fructuoso Luengo para construir una casa de planta baja en el paseo de San Isidro letra F.

A D. Miguel Sanz, para avanzar hasta la linea recientemente señalada en la casa núm. 54 del paseo de Zorrilla.

A D. Teodoro Lefler, para revocar la fachada de la casa núm. 6, de la calle de Puente Mayor.

Y á la Sra. Superiora del Colegio de Carmelitas, para desmontar el piso principal y cubierta de la casa núm. 1 de la calle del

Sacramento, elevando la altura de la planta baja y principal.

Fué aprobada el acta de subasta adjudicando definitivamente el remate para el transporte de materiales á favor de D. Julian Cortés.

Se aprobó el señalamiento de linea y precio de parcela en la calle de Colon á favor de las Religiosas del Convento de la Visitacion de Santa María.

Se acordó pasar á la Comision de Policía, un dictamen de la de Presupuestos sobre adquisicion de carruaje destinado al servicio de desinfeccion á fin de que celebre el oportuno contrato.

Se acordó pasar á la Comision de Gobierno para que dictamine el dictamen dado por la Comision de Presupuestos referente á las consignaciones destinadas á pagar las rentas de las habitaciones que ocupan las Profesoras de primera ensenanza.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado eléctrico del mes de Marzo.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que haga la designacion del Comisionado delegado del Ayuntamiento que haya de concurrir ante la Comision mixta.

Se acordó el pago de los socorros causados por los mozos destinados á observacion que han sido declarados inútiles.

Se acordó admitir la dimision presentada por D. Miguel N. Laguna, del cargo de Ingeniero Industrial municipal y que para la provision de la plaza que deja vacante se anuncie un concurso por el plazo de quince dias, para que durante él, los que quieran pretenderla presenten las instancias á las que pueden acompañar la justificacion de sus méritos.

Fué acordado el pago de dos he de haberes presentados por D. M. Abelda y D. Francisco Villanueva.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda una instancia de los Escribanos de actuaciones, en la que suplican se les conceda una cantidad para el Montepio que han formado.

Fué aprobado el extracto de acuerdos correspondiente al mes de Abril.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por la muerte del Capataz Eleuterio Crespo, conceder un socorro á su vida y que por la Comision de Ooras se dictamine sobre la amortizacion de la plaza que deja vacante.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Día 24.

Presidencia del Alcalde Don Eduardo Romero.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

Al Sr. Prior del Convento de Dominicos de San Pablo, para reconstruir la puerta de entrada á dicho Convento.

A D. José Rodriguez, para revocar la fachada que á la calle de Recoletas tiene la casa número 22 de la del Sacramento.

Fueron aprobadas dos actas de señalamiento de linea ejecutadas en la calle de Francos y Paseo de Zorrilla.

Se acordó denegar la autorizacion pedida por D. Arsenio Ramos, para extraer arena de la casajera de Hoyos.

Fué concedido en propiedad varios terrenos en el Cementerio Católico á D. Elias Garrito, Don Benito Cortesoso, D. Juan Arce, D. Braulio Herrero y D. José Rivero.

Se acordó el nombramiento de Antonio Robles, para la plaza de obrero del ramo de limpieza de pozos negros.

Se acordó dejar en suspenso hasta que la Corporacion tenga conocimiento del Reglamento de la Beneficencia municipal la instancia de D. Gregorio Vega á fin de que se le autorice para establecer una consulta en la casa de Socorro; la protesta de los médicos de la Beneficencia sobre establecimiento de consulta en la casa de Socorro; la proposicion del señor Romero, sobre nombramiento de Médicos supernumerarios; y las instancias de D. José y Don Fernando Garcia, solicitando se les nombre Directores de la «Gota de Leche».

Se acordó el pago de las cuentas de alumbrado público de gas y eléctrico correspondientes al mes de Abril.

Se acordaron varios empadronamientos.

Fué aprobada una certificacion de obras ejecutadas por el contratista de sepulturas en el Cementerio Católico.

Una lectura de un escrito presentado por D. José Schneider por sí y como representante de los señores Gentimie y Estrada, en el que ruegan se acuerde: 1.º que la notificacion hecha en San Sebastian á su escrito el día 10 del corriente mes de Mayo es nula, porque aparte de que el acuerdo á que alude no es firme por no haberse aprobado el acta en la fecha de la notificacion, ésta adolece de vicios sustanciales, cuales son: los de no contener íntegro dicho acuerdo, haberse admitido los fundamentos del mismo, no indicarse los recursos que puede entablar el interesado etc.; 2.º que en su virtud debe ser notificado de nuevo con subsanacion de dichos defectos, é inclusion del dictamen aprobado referente al asunto ya que en él deben de estar los fundamentos de la decision de que se trata; 3.º que dado caso de que en la nueva notificacion no se incluyere

el aludido dictamen, se expida certificacion ó copia autorizada del mismo para que el suscrito pueda impugnarlo en el recurso que se propone interponer; y 4.º que mientras no se repita la notificacion en forma y se expida la certificacion ó copia del dictamen, se entienda no empezada ó interrumpido respectivamente los plazos ó términos para entablar los correspondientes recursos legales.

También se dió lectura del dictamen del Sr. Regidor Síndico en el que dice: que la instancia del Sr. Schneider, en lo que afecta á sus pretensiones comprendidas en los números 1.º, 2.º y 4.º, es en absoluto improcedente, y ni V. S. puede modificar lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento, ni éste variar sus acuerdos, todos los cuales en cuanto hace referencia al saneamiento de Valladolid, han sido tomados y ejecutados hasta la fecha, en lo que ha intervenido directamente dentro de la mayor legalidad.

La pretension comprendida en el número tres de la mencionada instancia y aunque desde luego existe á nuestro juicio falta de personalidad en el recurrente por no acreditar el carácter con el cual comparece como todo ciudadano que se crea perjudicado en sus derechos por los acuerdos de las Corporaciones municipales, tiene derecho á entablar los recursos que las leyes les conceden, no ve inconveniente alguno en que se expida la certificacion solicitada en la forma que la Ley previene, mucho más teniendo en cuenta que el deseo de esta Excmo. Corporacion es que todo el mundo conozca la justicia con que en tan importante asunto ha obrado; acordándose por el Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Regidor Síndico en su informe.

Se acordó reconocer como dueño de un crédito contra el Excelentísimo Ayuntamiento de 5 500 pesetas á D. Felipe y Doña Patricia Alvarez.

Se acordó pasar á la Comision de Policía una instancia presentada por los vendedores en la vía pública en la que suplican se les permita la venta de bortaliza.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda una instancia de D. Gregorio Mata, solicitando se le rebaje la renta por la caseta que ocupa en el mercado del Campillo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Día 31.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Romero.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Fueron nombrados los Regidores señores Mazariegos, Aguirre é Illera, para formar la Comision que en union de otra de señores

Diputados provinciales, propongan la solucion que ha de darse á las diferencias de apreciacion en cuanto se refiere á la deuda por atrasos del contingente provincial.

Se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A la señora Vizcondesa de Villandrande, para construir una casa en la calle de las Angustias.

A la Sociedad anónima Colegio de San José, para construir una casa en la calle de Ruiz Hernandez.

Y á D. Feliciano Yenes, para construir dos casas en la carretera de Segovia.

Se acordó denegar á D. Isaac Quintero, la licencia que solicita para construir dos tapias que limitando un solar del interesado cierre la calle de la Union.

A propuesta de la Comision de Obras se acordó: 1.º anunciar nuevamente la subasta para contratar la construccion de la verja protectora del monumento á Colon; 2.º aumentar á fin de que pueda haber licitadores, en un 15 por 100 la cantidad de 6.957 pesetas 31 céntimos, que sirvió de base á las subastas declaradas desiertas; 3.º abonar al contratista la cantidad de 3.000 pesetas consignada en el vigente presupuesto á este objeto durante el corriente año de 1907; y 4.º consignar en el nuevo presupuesto para 1908, la cantidad de 5.000 pesetas 90 céntimos, diferencia que resulta del importe de la cantidad total que se eleva á 8 000 pesetas 90 céntimos y que se le abonará durante el periodo de 1908.

Se acordó el nombramiento de D. Pedro Regalado Elósegui, para la plaza de capataz de la Seccion de Obras con el sueldo consignado en presupuesto.

Fué aprobado el contrato celebrado con D. Claudio Bayon para adquirir una edificacion adosada al Manicomio de San Rafael.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos para el mes de Junio.

Se acordó el pago de un he de hacer presentado por la Sociedad Electricista Castellana, y la relacion de auxiliares en las mesas electorales.

Se pasó á estudio de la Comision de Policía, la instancia de D. Felicísimo Rodriguez, en la que pide se le nombre Farmacéutico municipal.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del empleado D. Nicanor Sanz, que se cubra su vacante corriendo la escala de los actuales empleados y que pase el asunto á la Comision de Gobierno á fin de que dictamine acerca de la conveniencia de amortizar la plaza que resulte por el ascenso.

Se acordó declarar excluido temporal por hallarse comprendido en el párrafo 1.º art. 83 de la ley de Reemplazos vigente, al mozo del actual reemplazo Fermín García Guerra y declarar

soldado al mozo del mismo reemplazo Anastasio Oliete Casquero.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid 12 de Junio de 1907.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento.—Eduardo Romero.

Valladolid: Ayuntamiento 14 de Junio de 1907.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos el Ayuntamiento lo aprobó, acordando se le dé la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de este dia de que yo el Secretario certifico.

—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Eduardo Romero.

## ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 1.783.

### El Director del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que los precios limites que han de regir en la subasta que ha de tener lugar en dicho Establecimiento el dia siete de Septiembre próximo á las diez para la adquisicion de los víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el mismo durante un año y dos meses más si así conviniese al Ramo de Guerra, serán los que á continuacion se expresan, así como tambien el depósito que ha de hacerse para garantizar la proposicion

LOTES	VÍVERES Y ARTÍCULOS	UNIDAD	PRECIO		Depósito para tomar parte en la subasta
			Ptas.	Cts.	
1.º	Carne de vaca. . . . .	Kilógramo	2		864'55
	Jamon. . . . .	Idem	4'75		
	Manteca... . . . .	Idem	2'20		
	Tocino. . . . .	Idem	2'30		
	Ternera. . . . .	Idem	3		
	Aceite vegetal. . . . .	Litro	1'40		
	Arroz. . . . .	Kilógramo	0'70		
	Azúcar. . . . .	Idem	1'25		
	Chocolate. . . . .	Idem	3		
	Garbanzos. . . . .	Idem	1		
2.º	Café. . . . .	Idem	5		498'10
	Leche de vacas.. . . .	Litro	0'40		
	Jabon comun. . . . .	Kilógramo	1		
	Pasta para sopa.. . . .	Idem	0'70		
	Patatas. . . . .	Idem	0'12		
	Piñas. . . . .	Ciento	0'40		
	Velas de esperma. . . . .	Kilógramo	2'50		
	Vino común.. . . .	Litro	0'52		
	Vino de Jerez. . . . .	Idem	3		
	Carbon de cok. . . . .	Kilógramo	0'06		
3.º	Carbon mineral. . . . .	Idem	0'06		399'44
	Carbon vegetal.. . . .	Idem	0'12		
	Gallinas. . . . .	Una	3'25		
4.º	Huevos. . . . .	Uno	0'12		252'50
	Pollos.. . . .	Idem	2		
	Pichones.. . . .	Idem	1		

Valladolid 30 de Julio de 1907.—Hermenegildo Balmori.

193

Núm. 1.781.

### El Comisario de Guerra Interventor de los servicios Administrativos del Canton de Medina del Campo.

Hace saber: Que debiendo procederse á la contratacion á precios fijos del suministro de subsistencias á fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en dicho canton, por el plazo de un año desde el dia primero de Noviembre ó Diciembre del corriente año pudiendo prorrogarse por un mes más si así conviniese á la Administracion militar, en virtud de

orden del Excmo. Sr. Intendente Militar de esta Region del dia primero del actual; por el presente se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Medina del Campo, el dia seis de Septiembre próximo á las doce horas en punto del mismo, mediante proposiciones en pliegos cerrados y arreglados al modelo que á continuacion se inserta y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la expresada casa Ayuntamiento y en la Comisaría de Guerra Intervencion del Parque Administrativo de suministro de

Valladolid, sito en el ex-convento de San Agustin, todos los días no feriados de diez á doce, teniendo entendido que según en dichos pliegos se expresa, los precios límites que han de regir son los siguientes:

	Pesetas.
Por cada racion de pan de 630 gramos. . . . .	0'20
Por cada racion de cebada de 4 kilogramos. . . . .	0'91
Por cada quintal métrico de paja para pienso. . . . .	4'00
Por cada quintal métrico de habas. . . . .	40
Por cada quintal métrico de avena. . . . .	23

Así como á toda proposicion escrita en papel de la clase undécima sin raspaduras ni empujadas ha de unirse el talon de depósito de mil trescientas cincuenta pesetas, exigido por la condicion tercera de las legales ó de derecho consignadas en el pliego de referencia.

Valladolid 29 de Julio de 1907.—Francisco Gomez.

### Modelo de proposicion.

Don F. de T., vecino de.... enterado del pliego de condiciones y del anuncio para contratar á precios fijos el suministro de Subsistencias por un año y un mes más si á la Administracion Militar conviniese á las fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en el canton de Medina del Campo, se compromete á verificarlo con sujecion á las bases establecidas en el citado pliego de condiciones á los precios que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Por cada racion de pan de 630 gramos, tantas pesetas (en letra y guarismos). . . . .	»
Por cada racion de cebada de 4 kilogramos tantas pesetas (en letra y guarismos). . . . .	»
Por cada quintal métrico de paja para pienso tantas pesetas (en letra y guarismos). . . . .	»
Por cada quintal métrico de habas tantas pesetas (en letra y guarismos). . . . .	»
Por cada quintal métrico de avena tantas pesetas (en letra y guarismos). . . . .	»

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

El dia 24 de Julio desapareció una potra del pueblo de Villalpano, provincia de Zamora, de la propiedad de D. Nicasio Vega, á quien darán aviso en caso que pareciera, de 30 meses de edad, alzada siete cuartas escasas, pelo blanco, cola y crin cardina.

194